

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

## DE BARCELONA.

S. Salvio Ob. y Mr.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Ntra. Sra. del Buen Suceso; se reserva à las cinco.

### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Nunca hubieramos creído tan imprudente ó tan malvada la política del ministerio, que llegase al concebir el proyecto de oponer la fuerza armada à las ciudades que han clamado su exoneracion con que para sostener siete hombres ineptos se derramaria la sangre española? Y entonces quien habria empezado la guerra civil? Nosotros no damos todavia asenso à estas voces, sin embargo de que en Madrid anduvieron muy validas. Así lo dice el nuevo periódico el independiente con fecha de primero de año.

No se oye hablar mas que de cuerpos militares que marchan à Andalucía, de cajas de municiones que salen de Madrid, de instrucciones secretas, de generales que reasan el mando, de un solo general que lo admite... y ¿qué es esto? se preguntan los hombres tranquilos y de buena fe; ¿qué enemigo nos amenaza? ¿qué irrupcion se acerca? ¿qué conquista se prepara? ¿Contra quien va à esgrimir su espada ese adalid intrépido que acepta lo que todos huyen? una nacion entera justamente irritada contra un puñado de hombres inútiles que han osado ponerse à su frente y empuñado el timon de sus destinos he aqui la causa de tanto movimiento. Estos hombres ilusos quieren ganar à fuerza de bayonetas lo que el cuerpo representante de la nacion ha declarado que han perdido para siempre. Ellos aspiran à mantener su odioso despotismo por los mismos instrumentos que han abatido para siempre el despotismo en España. Su ceguedad ha llegado al extremo de querer armar al hermano contra el hermano: de desgnciar la sociedad entera con el hacha mortífera de la guerra civil; de fermentar su odiosa prépotencia sobre las ruinas de la patria y de que los troféos de su infanda victoria sean bañados por torrentes de sangre y de lágrimas. Desengañemos de una vez à estos ilusos, y hablemosles en nombre de esa patria cuyo corazon piensan atravesar. No: jamas se realizaràn sus proyectos homicidas; jamas el acero del español penetrará en el pecho del español; jamas se sacrificará la nacion entera à las miras mezquinas de sus estrechísimos cerebros. Si no dan asenso à esta prediccion, cerca tienen la leccion terrible que bastará deshacer el edificio de sus esperanzas. En 1820 un pe-

queño numero de hombres arrojados se atrevieron à enarbolar el estandarte de la independencia y à jurar la ruina del poder arbitrario. El cadalso habia sido hasta entonces el éxito de semejantes tentativas. La esperiencia, el estado de la nacion, la consolidacion del despotismo, todo hablaba en contra de aquella empresa, todo le anunciaba un resultado tan pronto como funesto. Un ejército numeroso, bien pagado, y mandado por un general cuyo nombre era respetado por todos los militares españoles, se pone en persecucion de aquel grupo de aventureros destituidos de socorros, de municiones, de auxilios, y à cuya cabeza se veian hombres que la nacion desconocia enteramente. Sin embargo, el prestigio de la virtud, el irresistible ascendiente del patriotismo, impusieron un terror pánico à los que tenian en su mano la fuerza y el poder. El respeto heló los animos; Los que debian combatir admiraron y envidiaron; y en breves dias, los que deberian haber sido vencedores, abrazaron como genios tutelares à los que habian arrostrado y desafiado sus iras. Comparén los ministros epocas y hombres, y escaminén la diferencia que hay entre el ejército de entonces y el ejército del dia; entre Freire y Campo Verde; entre el miedo que inspira el poder absoluto y la grandeza de animo que llevan consigo las instituciones liberales. En medio de tantas diferencias una sola circunstancia es igual en esta coyuntura à la época memorable de 1820; y esta conformidad no es menos contraria al plan ministerial que los contrastes que hemos referido: à saber: la provincia en que se ha de agitar la gran cuestion. La Andalucía, esa provincia destinada à salvar à la España de todas las calamidades políticas; esa tierra de libertad y de independencia; ese pais cuyos aires balsamicos y puros inspiran sentimientos elevados y generosos, alli es donde la necia presuncion de nuestros mandarines ha trazado un plan de campaña que redundará en su propia confusion y ruina; alli es donde los soldados españoles, fraternizando con toda la efusion de unas almas independientes, jurarán ante la lápida de la Constitucion lo que han jurado Cádiz, Sevilla, Murcia, Cartagena, lo que jura actualmente toda España: no obedecer à un ministerio que ha perdido la fuerza moral; à un ministerio que ha

comprometido la paz pública; à un ministerio que hubiera abierto un abismo entre el pueblo y el trono, si la magnanimidad española no supiera sufocar en su cuna tamaños males. Tal será el resultado de la expedición que con tanto celo apereiben los ministros.

Don José Matéo comandante general del resguardo militar de Aragon con fecha del 30 de Diciembre en Castilliscar dirigió al Sr. Intendente de aquel ejército y provincia el oficio que sigue.

Con fecha 29 del corriente me dice desde la villa de Sos el teniente de la primera compañía D. Mateo Gutierrez lo que copio. Ayer 28 por la noche llegó una partida de caballería de Villaviciosa compuesta de un oficial y doce hombres, y habiendome asociado con el jefe de ella, acordamos quedarnos reunidos en la posada, casa fuerte, y fuera del pueblo toda la noche; en efecto así se ejecutó, y por la madrugada marchamos camino de Undues de Lerda, con el objeto de recorrer las avanzadas de caballería y del resguardo; y saber la dirección ó situación de los facciosos situados en dicho pueblo: habiendo llegado à mas de la mitad del camino encontramos un confidente que teníamos, y nos dijo que à las cinco de la mañana habían salido para Tiermas, y que solo quedaban unos pocos con bagages: al momento destaqué diez soldados que llevaba, formando la guerrilla, y con la orden de observar si era cierto, siguiendo yo con la caballería por el camino, nos situamos en Undues, y habiendonos dicho que si apresurabamos el paso podíamos coger los bagages que llevaban los facciosos, cargados de raciones; y conociendo que el sitio no era para caballería, marché yo con los diez infantes y cuatro caballos à ver si podíamos cogerles los bagages: en efecto todo se logró, y se hizo prisionero à un faccioso con su caballo: regresamos à Undues, donde me esperaba dicho comandante de la partida de caballería; pero al cuarto de hora fuimos atacados por cincuenta à sesenta caballos en el mismo pueblo, y los soldados de mi mando principiaron à batirse con ellos, à quienes se les ha arrojado perfectamente, haciendoles retirar à Sanguesa, habiendo muerto un caballo, dos heridos, haciendoles dos prisioneros, y quitandoles dos picas que se han remitido, como igualmente algunas terceroles y espadas: Las caballerías cargadas consisten en unos cuantos pellejos de vino que se han repartido entre la tropa de ambas partidas, un caballo y tres prisioneros. — Es tanto el entusiasmo de estos valientes soldados que tengo el honor de mandar, que nada advertian pudieran haber sido sorprendidos. Todo lo que comunico à V. S. para su conocimiento, debiendo manifestar à V. S. que los tres prisioneros, caballo y dos lanzas se han entregado al coronel comandante de escuadron de Villaviciosa D. Vitor Binadel.

De un oficio del Ayuntamiento constitucional de Alcañiz al Sr. Gefe político de Aragon se infiere lo que sigue: El 26 del corriente hizo su entrada en esta ciudad el Esmo. Sr. Comandante general del ejército de esta provincia à cuya vista desapareció la inquietud, y recobró esta pobla-

ción el orden y sosiego general: y à sus enemigos que unos estan presos, y otros fugitivos y perseguidos no les queda ya la mas remota esperanza de poder volver à seducir à los incautos, que desengañados de la falsedad de sus persuasiones y promesas, avergonzados gimien sus extravios: y en el 29 se celebró una célebre función en la plaza de la Constitución, en la que reunidos el dicho Esmo. Sr. comandante general con toda la oficialidad y tropas de su mando, el Ayuntamiento constitucional, comisionados del clero, los prelados de los conventos, el tribunal de primera instancia, y un gran número de ciudadanos, entre ellos la mayor parte de lo mas elegido é ilustrado, formado à un lado la tropa del ejército permanente, y à otro los milicianos de caballería é infantería voluntaria dirigiendose à estos el dicho Esmo. Sr. y entregándoles las armas les dijo en voz alta, que se las restituía con el honor que la Nación se las había puesto en sus manos, viudicándoles del ultrage que habían recibido el día 14 de Octubre último, cuando los sediciosos se las arrebataron ignominiosamente bajo los criminales epitetos de república, que tomaron por pretexto para calumniarles, à fin de conseguir mandar por si sin obstáculo en su desenfreco: que los empleasen como hasta de presente habían hecho en defeusa de la Nación, de la religion y del Rey constitucional con otras espressiones tan enérgicas como vigorosas à favor de la paz y tranquilidad de esta ciudad: y dirigiendose al ilustre Ayuntamiento le espresó que con toda seguridad podía desplegar su autoridad contra los perturbadores del orden y sosiego público estando apoyado de las armas de dicha milicia y de las de fuerza permanente que tendrá siempre à su disposición para que jamás esta ciudad se vea agitada por los enemigos de la felicidad que el sagrado código nos dispensa. Y habiendo pronunciado el Sr. canónigo D. Rafael Felez un discurso alusivo al mismo intento y varias reflexiones los prelados, prorumpió S. E. en diferentes vivas à la Religion, à la Constitución y al Rey constitucional, que repetidas con ecos sonóros y alegres por todos los circunstantes se concluyó desfilando las tropas y milicia con el mayor orden.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Con fecha del 7 del corriente el señor Intendente de esta provincia ha comunicado à sus delegados el oficio del señor contador del crédito público que es como sigue:

«El señor contador general de consolidacion en el crédito público en circular de 27 diciembre último entre otras cosas me dice lo siguiente: — Por el artículo 1.º del decreto de las Cortes de 29 de junio del presente año se prorrogó la admission de créditos à liquidar hasta 1.º de julio del próximo venidero de 1822 limitada esta facultad hasta el propio dia de agüatanes del año actual por el artículo 8.º del 9 de noviembre de 1820, y se apone que los que no los presenten dentro el término prorrogado quedan de hecho amortizados.»

Y previniendose à esta Contaduría se haga notorio así en esta capital como en los pueblos de esta provincia à fin de que no se alegue ignorancia, ni se atribuya al establecimiento de

causa de los perjuicios que puedan causarse los acreedores à sí mismos de no presentar à liquidar sus respectivos créditos radicados en consolidación, durante el término señalado en esta Contaduría de mi cargo; lo hago presente à V. S. esperando que se servirá disponer la publicación de los avisos y circulares que tenga à bien à los caballeros subdelegados para que estos lo hagan à los pueblos de su partido y den aviso de haberlo ejecutado para descargo de esta Contaduría."

*Barcelona 10 de enero.*

Hemos visto una representación que dirige à S. M. el Arzobispo de Zaragoza en contestación à la real orden que se le comunicó por el ministerio de gracia y justicia en estos términos. «Persuadido S. M. de que la presencia de V. S. en la capital de su diócesis será mas ventajosa à los progresos del sistema constitucional que no su permanencia en los pueblos de ella ha resuelto se diga à V. S. y se sirva restituirse à Zaragoza, esperando S. M. que procederá de acuerdo con las demas autoridades para consolidar mas y mas el sistema constitucional."

La circunstancia de hallarse el Arzobispo diez meses hace en la santa visita de su diócesis y la de haber coincidido con este tiempo los desórdenes de la tierra baja de Aragon contra el sistema fueron seguramente el motivo de aquella real orden. S. S. I. se defiende de las sospechas que sobre él pesaba de ser el promotor de aquellos desagradables acontecimientos, sospechas que se aumentaban con la consideración de su conducta política anterior al restablecimiento del sistema, y la equívoca que ha observado despues de aquella época. Nosotros nos complacemos en desechar las indignas sospechas de cooperación à los escandalosos sucesos que hemos indicado: lo que diremos es que si S. S. I. hubiese entendido con mas franqueza y sin tanta reserva las doctrinas de paz, si hubiese hecho ver la conformidad de las leyes evangélicas con nuestras instituciones políticas, si no se hubiera reducido à manifestar que la Constitución nos obligaba à ser religiosos, sino que la religion nos obligaba à sostener nuestro juramento de ser constitucionales: si al punto de saber las ocurrencias de Alcañiz, Mazaleon y otros pueblos de su diócesis les hubiera dirigido una pastoral recordándoles las obligaciones que habian contraído poniendo al Altísimo por testigo, y exortándoles à la concordia y à la obediencia à las autoridades constituidas, entonces lejos de ser sospechosa al gobierno ni al público su permanencia entre los pueblos menos ilustrados, se hubiera considerado como un bien para la causa nacional. En asuntos políticos las autoridades pueden ser desobedecidas; pero en asuntos religiosos nunca será desoída la voz de los preiados. Si el Sr. Arzobispo de Zaragoza se hubiera valido para con sus descarriados feligreses de este concepto de infalibilidad, y les hubiese hecho ver que invocando el nombre de Dios y de la religion ultrajaban à uno y otra; los que con tan sagradas voces y à pretexto de estos objetos cometian los mayores crímenes se hubieran visto desarmados y arrepentidos para siempre de sus proyectos. No solo condenamos las malas acciones, sino tambien la omisión de las buenas.

Ya tiempo habia que su ausencia de su metrópoli habia llamado la atención del público, y el general Alava comandante de Aragon con fecha de 23 de noviembre le habia escrito la siguiente carta.

«Por el oficio de V. S. I. de 15 del corriente me instruye que hallandose autorizado por S. M. para continuar la visita de este Arzobispado y afligido por una fluxion de ojos, determina detenerse en algun punto para ver si consigue el alivio apetecido, y que en consecuencia ha dirigido à esta ciudad los soldados del regimiento de Asturias que mi antecesor le concedió para su escolta.

«Siento sobremanera el achaque de V. S. I. que le priva de venir à esta ciudad, y deseo su pronto alivio por diversas razones; no debiendo, ya que V. S. I. me honra con su confianza disimularle que sufre en el dia su reputacion de permanecer hace nueve meses en un tan corto distrito, porque se prevalecen los genios turbulentos de las disensiones ocueridas en Alcañiz y Mazaleon, y del mal espíritu público que reina en la tierra baja para suponerle p omovedor de estos acaecimientos, fundandose en que tan dilatado tiempo empleado en visitar tan corto distrito envuelve misteriosos fines.

«Yo, aunque no deba dar asenso à estas suposiciones, tampoco debo ocultarlas à V. S. I. ni dejar de exponerle con la franqueza que me es propia, cuan importante es que V. S. I. desvanezca con su pronta vuelta estas imputaciones que de público se oyen. Sea como comandante general de esta provincia, y encargado de coadyuvar con la autoridad política al mantenimiento del sosiego público, sea como ciudadano amante de la nacion y de la Constitución, deseo sinceramente su regreso, y al dar cuenta al gobierno del estado en que he hallado el espíritu público de esta provincia, no he disimulado estos rumores, ni tampoco cuan útil considero que V. S. I. complaciese à S. M. que le manifestó seria muy grata la terminacion de su visita y el regreso à Zaragoza.

«Persuádase V. S. I. finalmente que solo me anime en esta contestacion el deseo del bien de la Nacion, la reputacion de V. S. I. y el sosiego de esta provincia; cuyas causas son de suyo tan poderosas que me persuado firmemente que, hecho cargo de ellas, se decidirá desde luego à complacerme en esta parte y dar esta nueva prueba de amor à la patria."

Lo mas extraño es que en esta misma carta se funda el Sr. arzobispo por justificar los reparos que tiene con respecto à su regreso à la capital. La espresion de genios turbulentos que se usa en la carta ha llenado à S. S. I. de un terror que ha debido aumentar los achaques de que se queja. Impedido por estos en el pueblo de las cuebas de Cañart dice en la representación que está resuelto luego de verse restablecido à seguir su camino à la ciudad y presentar esta victima à los genios discolos y perversos, que no contentos con tantas calumnias como le han levantado y levantan descaradamente, parece quieren tambien su sangre. Ah Señor! (prosi-gue) "quizá no será extraño que lleguè dia menos pensado à V. M. la noticia de que en Zaragoza se ha derramado la de su arzobispo! ó acaso no quieran ensayarse conmigo, para sucesos mas horrosos! De donde viene este te-

mor? Qué datos tiene para hacer á los Zaragozanos semejante imputacion? Los españoles sedientos de la sangre de su prelado? Cuando han derramado una gota desde su heroica resolucion de ser libres? Los asesinos de Cadiz fueron los amigos de la libertad ó los satelites del despotismo? Estamos por ventura para conceder tamañas crueldades en los tiempos de la Inquisicion, cuando S. S. I. perseguia injustamente al varon apostólico Ruiz Padron, que en el dia dictó leyes en el congreso? Sensible nos es recordar hechos de nuestra situacion anterior que hubieran debido olvidarse. Pero si esta raza del servilismo siempre incorregible insulta aun nuestra clemencia y moderacion? cómo podemos echar el velo á lo pasado?

El benemérito general Alava indignado de las suspicaces expresiones del Sr. arzobispo ha hecho publicar la carta que hemos insertado para que se viese la injusticia con que S. S. I. funda en ella sus temores. „No pensaba yo (dice) que S. S. I. se apoyaria en dicho escrito para confirmar los temores que le asaltan sobre su regreso á Zaragoza, ni creyeron tampoco sus habitantes que serian jamás objeto de tan cruel como infundada suspicacia por parte de un pastor que ha recibido siempre de ellos la que se debe á su carácter sagrado y respetable. No sé quien puede mover á tanta desconfianza el corazón de este Prelado; mas el conocimiento que tengo del pueblo Aragonés, tan leal como valiente me hace mirar estos temores, por lo menos como nacidos de un error inexcusable. No es en Zaragoza donde recibirá la palma del martirio su Prelado: ni denuestos, ni insultos, ni las menores expresiones de defensa ó de desprecio acompañarán su entrada en esta ciudad, que le desea. No hay en ella facciones que tiendan á sofocar los sentimientos de respeto que se deben á los ministros de la religion: ¡ojalá, que estos ministros no abusasen de sus sagradas funciones para hacer odioso lo que es á todas luces tan grande y respetable! Si se atuviesen siempre al círculo de sus deberes, si distribuyesen á los fieles el verdadero pan de vida, si les esplicasen sus obligaciones como ciudadanos, si tuviesen un interés en disipar las tinieblas que las cercan, no nos afligieran tantos males como tocamos en todas ocasiones. He aquí los servicios que los RR. Obispos y Aazobispos harian á la patria: he aquí los deberes que se descuidan con gran escándalo de los amantes de la religion y de las leyes. Tal vez y sin tal vez en Caspe y Alcañiz no se hubiese turbado recientemente el orden público; tal vez los ilusos que gritan viva Dios, viva la religion, agitando en el aire sus puñales, conocerian mejor la religion que aclaman y las leyes sociales que con atroz estupidéz infringen.”

Vuelva pues seguro á Zaragoza su Arzobispo y no dé con su conducta ulterior margen á que caigan sobre su persona infames sospechas. Al concluir dice que presume no sin fundamento que se han elevado al trono representaciones, no ya pidiendo su regreso á la ciudad, sino su estrañamiento del territorio español. Dice que abrazará con sumo gusto esta providencia, que al pasy que lleva todo el aire de castigo es, segun expresion de san Eusebio, oficio del misterio pastoral. Sentimos que se hagan alusio-

nes tan siniestras con estos hechos de historia eclesiástica tan inaplicable á nuestra situacion. Si sus exortaciones en su santa visita llevan este carácter alarmante, no creeriamos infundadas las sospechas que obligan al gobierno á llamarle á su metrópoli.

En la relacion de los acontecimientos del dia 7 dijimos que los comisionados del regimiento de Córdoba habian manifestado á los cuerpos de milicias que iban á elevar á S. M. una representacion pidiendo la separacion de los secretarios del despacho. Esta habia ya sido dirigida desde san Feliu de Llobregat con fecha del 4 del corriente mes en el tenor que se ve en el suplemento de nuestro número de ayer y en el diario de Barcelona de hoy.

#### FABULA.

La dama y el espejo.

Habia cierta dama  
En la corte de Francia, cuya fama  
Los criados á ella  
Le dieron á entender que era de bella.  
Decian cada dia  
Que en su semblante la beldad crecia,  
Y ella les escuchaba  
Y las lisonjas como miel tragaba.  
La misma señorita  
Teniendo que acudir á una visita,  
Y no hallando á su lado  
Para que la adulase ningun criado,  
Se marchó con despejo  
A consultar su garbo en el espejo.  
Mas con sorpresa viendo  
En vez de una deidad, un monstruo horrendo,  
Al verse la mas fea  
De las mugeres, con furor pateaba;  
Alargando sus brazos  
Coge el espejo, y le hace mil pedazos,  
Y del chasco ofendida,  
Jura no comprar otros en su vida.  
La verdad siempre ofende  
A quien tan solo á la lisonja atiende:  
Asi los soberanos  
Cercados de falaces cortesanos  
Persiguen con encono  
A quien lleva la verdad al trono.

#### Embarcaciones entradas ayer. españoles.

Dos laudes de san Feliu con carbon, 1 de Sitges y Vendrell con vino, 1 de Sitges con vino, 1 de Villanueva con vino, aguardiente y sardina, 1 de Rosas con trigo y centeno, 2 de Margat con carbon, 1 de la Escala con carbon y avena, 1 de Salou con vino, aguardiente, jabor y almendra, y 1 de Arens con carbon.

#### TEATRO.

Hoy la compañía italiana egecutará la misma opera de ayer.

A las seis.